



RESOLUCION N° **0282**
NEUQUEN **19 JUL 2004**

VISTO:

El presente Expediente N° OE - 7344 - M - 04, por el cual se solicita transferencia de fondos con destino al pago de 257 beneficiarios del Programa de Atención al Desempleo, y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 582/00 se aprueban los términos del Acta Acuerdo con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia del Neuquén para la implementación de dicho programa;

Que por Nota N° 312/04 de la Subsecretaria de Acción Social, solicita disponer la transferencia de \$ 38.550,00 y la misma cuenta con la conformidad del Secretario a cargo del Área;

Que habiéndose cumplimentado lo estipulado en el Artículo 2º) del Decreto N° 582/00 corresponde dictar la norma legal que autorice la transferencia de los fondos tal lo solicitado y, de acuerdo al Artículo 3º) del mencionado Decreto;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA, OBRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN URBANA

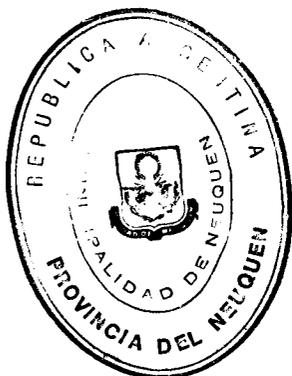
RESUELVE:

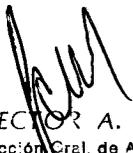
Artículo 1º) **AUTORIZASE** a debitar de la Cuenta Corriente N° 109478/14 Municipalidad de Neuquén - Egresos, la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 38.550,00) en concepto de pago a 257 beneficiarios del Programa de Atención al Desempleo que se encuentran detallados a fojas 02, 03, 04 y 05 del Expte. OE - 7344 - M - 04, según Acta de Acuerdo firmada con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia del Neuquén que fuera aprobada mediante Decreto N° 582/00.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente Archívese.-

ES COPIA

Fdo. FARIZANO




HECTOR A. ARDITO
Dirección Gral. de Administración
Subsecretaría de Hacienda

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1473
Fecha: 23, 07, 04